



Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barcience, por el que se aprueba inicialmente el expediente de desafectación del siguiente bien inmueble:

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación y permuta del camino público denominado enredado Torrijos-Barciencia sito en polígono 5, parcela 9002 con una superficie de 7.099 m², referencia catastral 45018A005090020000BM, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.barcience.com

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Barciencia, 23 de Octubre de 2020



EL ALCALDE,

Fdo: Víctor López Maquedano